

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

### PLAN ANUAL INTEGRAL DE INTERACCION SOSTENIDO DE IV CENTENARIO Abril 2010-Marzo2011

#### 1. Antecedentes

El Barrio de IV Centenario y aledaños, conformados por el área encerrada entre las avenidas: Venezuela, Malecón Socabaya, Álvarez Thomas, San Camilo, Jorge Chavez y Víctor Lira, presentan serias deficiencias ambientales y de seguridad ciudadana, debido a la presencia de individuos que venden droga en la Av. Independencia de 22:00 a 24:00 horas, delincuencia común en los paraderos esq. Víctor Lira con Av. Independencia, esq. Paucarpata con Avenida Independencia, esq. Víctor Lira con Av. Jorge Chávez, intersección San Camilo con Av. Jorge Chávez, en horas punta 13:00 a 15:00 horas y en horario escolar de 17:00 a 21:00 horas.

Funcionamiento de comercio ambulatorio en las modalidades de: menajería (zapatos, celulares, ropa), paperas, carniceras, zapateros, fruterías, chamanes, cebolleras, mazamorreras, anticucherías y demás comercio ligero al paso, en menor medida.

Este comercio ambulatorio se ubica generalmente en las calles: Alto de la Luna 1ra, 2da y 3ra cuadras, Víctor Lira 1ra, 2da y 3ra cuadras, Av. Independencia-Recabarren-García Carbajal-Piérola 5ta y 6ta cuadra.

Funcionamiento clandestino de establecimientos comerciales y de servicios, como son: depósitos de reciclaje de basura, hoteles de mala muerte, prostíbulos, huacsterías y fumaderos.

Los mayores “proveedores” de botellas vacías de plásticos y afines son personas alcohólicas, que luego de realizar la venta correspondiente, ingresan a consumir licor en las huacsterías

Ubicación del comedor popular de la calle dos de mayo a 50 ms de la delegación de la PNP, que alimenta no solo estibadores (cargadores) sino que también a delincuentes, fumones y alcohólicos crónicos.

Los hostales “Venecia” ubicado en la Av. Jorge Chávez es guarida de delincuentes y drogadictos así como el hospedaje “Carlitos” ubicado en la Calle 2 de Mayo, del mismo modo el hospedaje ubicado en la calle Pizarro 401.

Así mismo, existen basurales e inmundicia con letrinas públicas en la Residencial Nicolás de Pierola, primera etapa, áreas verdes sin cuidado ni mantenimiento, con árboles de más de 50 años, totalmente necrosados, que sirven de refugio de asaltantes y fumones; así como las copas de los árboles sirven de escondite de las drogas que expenden.

También, en esta zona existen viviendas abandonadas que sirven de albergue a los fumones, huacsteros y delincuentes, a escasa distancia de instituciones educativas: Colegio Independencia e I.E. Al Aire Libre, I.E. Magnus Educatoris; instituciones que ven mermar su población escolar año a año.

Las cámaras de video vigilancia existentes se ubican: una en las intersecciones de las calles Víctor Lira –Jorge Chávez y la otra en las calles Víctor Lira – Independencia.

En los alrededores del Estadio Melgar existen empresas dedicadas a la carga y descarga de bienes y mercadería de origen provincial e interprovincial, que operan con unidades de transporte de alto tonelaje, de hasta tres ejes, ocasionando ruidos molestos, interferencias de circulación y deterioro apresurado de la infraestructura.

El libre accionar de estos elementos del mal vivir se ve facilitado por la escasa circulación vehicular y de peatones en el área señalada, tipificando esta área urbana como una zona roja de alta peligrosidad y que ahuyenta la residencia y comercio lícito, más no así, el informal e ilícito, que abunda en sus diversas modalidades.

Los vecinos a través de algunas juntas vecinales y comités de seguridad ciudadana han venido insistiendo a los diferentes estamentos de gobierno, para que se supere todas estas falencias, sin que hayan tenido resultado halagador a la fecha, debido a la

falta de coordinación de todas las instituciones involucradas con el ornato, cuidado del orden y seguridad ciudadana; por cuyo motivo la MPA esta liderando el presente plan. Este plan dispuesto por la Resolución de Alcaldía N° 009-2010-MPA, es de un año: Abril 2010-Marzo 2011 y comprende el desarrollo de actividades coordinadas de las siguientes instituciones: Fiscalía, PNP, Juntas Vecinales, Comités Vecinales, Gobernatura, Educación y Municipalidad Provincial de Arequipa, en la denominada área intervenida circunscrita por: Av. Venezuela, Malecón Socabaya, Calle Álvarez Thomas, Calle San Camilo, Av. Jorge Chávez y Calle Víctor Lira.

## **2. Objetivos**

### **2.1 Objetivo principal**

Crear condiciones propicias de una buena calidad de vida para el vecindario del Barrio de IV Centenario y Alrededores

### **2.2 Objetivos específicos**

2.2.1 Organizar y fortalecer las asociaciones, juntas o comités vecinales e instituciones educativas de toda el área de intervención, así como, la reubicación del comedor popular de la calle dos de mayo con participación activa de cesantes y jubilados del área intervenida

2.2.2 Empadronar, identificar y capacitar tanto a la población beneficiaria como a los delincuentes, drogadictos, prostitutas, ambulantes y recicladores, así como también, los locales o lugares donde concurren o se asientan para practicar su actividad o atender sus necesidades y efectuar sus ilícitos.

2.2.3 Establecer un sistema de inteligencia municipal, policial y vecinal con videocámaras y base de datos, que permitan el control de la seguridad ciudadana con cuerpos de seguridad vecinal con comunicación entrelazados con el serenazgo y PNP donde la participación de cesantes y jubilados es fundamental

2.2.4 Establecer un programa de readaptación y reinserción de los individuos al margen de la ley en la sociedad, incentivando a los potenciales recuperados con el otorgamiento de vaso de leche y comedor popular a un precio menor al del comedor popular dos de mayo

2.2.5 Efectuar la mejora ambiental del área intervenida con un programa de arborización masiva incluyendo los alrededores del estadio Mariano Melgar, que está bajo la competencia del IPD, con el cual se celebrara un convenio de cesión en uso de los alrededores del estadio Melgar.

2.2.6 Identificar los predios y vías abandonadas o de uso indebido que propician la informalidad o que sirven de refugio a los individuos al margen de la ley y su posterior habilitación para el uso común formal o también la refacción del cerco, para evitar el mal uso de los mismos. Para evitar el mal uso del predio se emitirá una ordenanza que exija al propietario como requisito previo al contrato de alquiler el certificado positivo de uso otorgado por la MPA, excepto el uso residencial

2.2.7 Establecer un reordenamiento de la circulación vehicular en el área de intervención, que le de mayor movimiento vehicular y peatonal, tomando como eje de ordenamiento, la conversión de la calle dos de mayo, en toda su extensión, desde la calle Pierola hasta la Av. Venezuela, como calle de circulación vehicular de doble sentido.

### **3 Estrategias**

#### **3.1 Organizaciones vecinales y educativas**

- a. Establecer juntas, comités o asociaciones en toda el área de intervención y las que ya existen fortalecer y mejorar sus actividades con asesoramiento para la elaboración de sus reglamentos, con participación activa de cesantes y jubilados del área intervenida.
- b. Motivar a la junta vecinal de la Residencial Nicolás de Pierola, primera etapa, para que tengan una activa participación en la erradicación de los individuos al margen de la ley y de las actividades informales de su jurisdicción
- c. Intervenir y controlar la junta de expendio de alimentos del comedor popular de la calle dos de mayo
- d. Sensibilizar a los vecinos, para que conjuntamente con la MPA, PNP y Fiscalía participen activamente en los operativos efectuando acciones de fuerza vecinal.
- e. Efectuar marchas motivacionales con todos los alumnos de los colegios existentes en la zona, especialmente el Colegio Independencia, Escuela Al Aire Libre y Magnus Educatoris, con participación del periodismo.
- f. Fomentar la difusión en las instituciones educativas de los principales ilícitos cometidos con los escolares, a la vez que se les da recomendaciones de prevención, los mismos que deben ser parte de la currícula escolar.

#### **3.2 Empadronamiento, identificación y capacitación**

- a. Fiscalizar licencias, permisos y modalidades de actividad de todos los establecimientos de comercio informal, de expendio de bebidas alcohólicas (huacterias), depósitos de basura de reciclaje, depósitos de equipos, carretillas de comercio ambulatorio, bodegas, hoteles, hostales y demás locales facilitadores de la inseguridad ciudadana.
- b. Empadronar el comercio ambulatorio en toda el área de intervención discriminando según su naturaleza y frecuencia de ocupación de espacios públicos
- c. Encargar a la PNP el mantenimiento y registro actualizado en una base de datos, de delincuentes por modalidad de acción, beodos consuetudinarios (huacteros), comercializadores de droga, prostitutas y demás individuos al margen de la ley
- d. Desarrollar un programa de capacitación tanto a la población beneficiaria como a los grupos de individuos al margen de la ley, con la finalidad de prevenir los ilícitos y a estos últimos persuadirlos en el abandono de sus actividades ilegales.

#### **3.3 Inteligencia policial, municipal y vecinal**

- a. Efectuar un trabajo de inteligencia con filmaciones a efecto de identificar individuos y locales dedicados a micro-comercialización de droga.
- b. Instalar cámaras de video vigilancia adicionales a las dos existentes en la zona de intervención, para vigilar el comedor popular dos de mayo, vigilar la letrina pública Nicolás de Pierola primera etapa, vigilar intersección Alto de la Luna – Pizarro y vigilar la casa rosada.
- c. Comprometer, organizar y establecer el canal de comunicación con las juntas vecinales para que proporcionen todo tipo de información, para identificar los lugares de comercio ambulatorio, prostitución, expendio de licor y drogas; que ellos ya pudieran tener identificados, para la respectiva intervención.
- d. Reportar evidencias de comercialización de drogas a la PNP y efectuar batidas constantes con su apoyo.
- e. Colocar letreros murales y afiches en el comedor popular de dos de mayo, en lugares visibles, en las letrinas públicas y lugar de ilícitos, con textos que prevean el buen uso de los espacios públicos, como por ejemplo: no miccionar en las calles,

conservar la limpieza de la ciudad, prohibir el comercio ambulatorio, el uso de drogas etc.

f. Facilitar la intervención de cesantes y jubilados del área intervenida en la información e identificación de antisociales y lugares ilícitos

### **3.4 Readaptación social**

a.Sensibilizar al grupo de beodos consuetudinarios (huacteros), comercializadores de alcohol, comercializadores de drogas, vagos, indigentes, recicladores de basura, comerciantes ambulantes y prostitutas para que abandonen esas formas de vida e informarles sobre formas de vida formal, sus alternativas y sus ventajas.

b.Habilitar en el comedor popular dos de mayo un espacio para que la MPA brinde el servicio de comedor popular y vaso de leche a la población vulnerable anteriormente señalada y que hace uso del comedor, con la finalidad de incentivar a dicha población a ser capacitada por la MPA y su posterior reinserción a la sociedad formal

c.Habilitar en el centro médico municipal un consultorio de atención ambulatoria física y psicológica para readaptar drogadictos, principalmente huacteros

d.Recluir en el albergue de Chilpinilla a huacteros de difícil recuperación

e.Desarrollar un programa de capacitación laboral a la población vulnerable anteriormente enunciada, con apoyo del CETPRO Municipal y el convenio con AECI de España, para su reinserción en la sociedad formal.

### **3.5 Mejora ambiental**

a.Persuadir a los expendedores de bebidas en botellas o material plástico para conservarlos hasta el recojo de basura efectuado por la MPA

b.Rehabilitar las áreas verdes del área intervenida, así como el cambio de los árboles necrosados

c.Organizar a recicladores de basura en triciclos para evitar que el material plástico caiga en manos de antisociales

d.Efectuar un convenio con el IPD para instalar y mantener áreas verdes en los alrededores del estadio Mariano Melgar y evitar su uso en comercio ambulatorio (ferias o espectáculos de fiestas importantes)

e.Remodelar y pintar conjuntos residenciales y fachadas de casas de área intervenida

f.Iniciar un programa de arborización masiva del área intervenida

### **3.6 Deshabilitación de predios y vías de uso indebido**

a.Proceder a la clausura de 3 locales de acopio de material reciclable existentes en la calle 2 de Mayo.

b.Verificar y clausurar el predio ubicado en la calle Leticia 231 – costado diagonal del colegio Aire libre, en la cual vive un conocido vendedor de drogas apodado “Negro Kimba” quien igualmente cobija a otros “paqueteros” (micro- comercializadores).

c.Identificar los predios derruidos por el terremoto 2001, principalmente en la tercera cuadra de la calle dos de mayo y proceder al levantamiento del cerco perimétrico respectivo, en convenio con el actual poseedor del predio

d.Convenir con los propietarios del conjunto residencial Nicolás de Pierola primera etapa, para el levantamiento de la altura del muro perimetral que se ubica en la cuarta cuadra de la calle dos de mayo, entre la Av. Jorge Chávez y calle Pizarro.

e.Promulgar una ordenanza que obligue a los comités de taxi a la instalación de baños químicos portátiles o fijos en determinadas zonas de la ciudad

f.Gestionar ante la SEAL una mayor iluminación en la zona.

g.Efectuar operativos conjuntos: Fiscalía, PNP, Gobernatura, Serenazgo, Policía Municipal y vecinos para decomisar la mercadería y equipo de los comerciantes ambulantes que hacen mal uso de los espacios públicos

### 3.7 Circulación vehicular y peatonal

- a. Convertir toda la extensión de la calle dos de mayo entre la calle Pierola y la Av. Venezuela, en una vía de doble sentido de circulación vehicular.
- b. Establecer un plan de reordenamiento de la circulación vehicular de toda la zona intervenida, propiciando una mayor afluencia de vehículos y peatones con el fin de disuadir los hechos ilícitos de la población al margen de la ley
- c. Patrullaje frecuente de patrullas mixtas PNP-Sereno a pie y motorizado, por lo menos tres veces al día.
- d. Erradicar de la zona intervenida los establecimientos de transporte pesado
- e. Organizar y activar las patrullas escolares con el respaldo de la PNP, padres de familia y serenazgo en las horas punta de circulación escolar

### 4. Acciones

Nº	Acción	Descripción
<b>Organizaciones vecinales y educativas</b>		
1	Organizar comités y juntas vecinales en toda el área intervenida	Toda la población del área intervenida se organizara en comités y juntas vecinales de acuerdo a las características de las manzanas y accesos a transporte y serán dirigidas preferentemente por cesantes y jubilados
2	Organizar cuerpos de seguridad ciudadana vecinal-serenazgo dirigidos por MPA	Los comités vecinales tendrán a su disposición un cuerpo de seguridad vecinal, por su cuenta y riesgo, seleccionados y supervisados por la MPA y PNP (CSC)
3	Dirección y supervisión de cuerpos de seguridad vecinal por la MPA	Los cuerpos de seguridad vecinal serán seleccionados, capacitados y supervisados continuamente por la MPA y PNP y contarán con equipos de comunicación enlazados a MPA y PNP
4	Equipar supervisores de cuerpo seguridad vecinal	Los supervisores serán seleccionados de los serenos de la MPA y estarán conformados por dos grupos de tres personas cada grupo: dos serenos y un PNP, en tres turnos diarios (12 serenos) enlazados al cuerpo vecinal
5	Construcción de casetas de material noble para vigilancia	Los comités y conjuntos residenciales instalarán por su cuenta y riesgo en el lugar que crea conveniente e indique la MPA una caseta de vigilancia con enlace radial a cuerpo de vigilancia y serenos de la MPA
6	Fortalecer comités y juntas vecinales en área intervenida	Los comités y juntas vecinales contarán con sus reglamentos de acuerdo a este plan, asesorados por la MPA
7	Motivar en participación vecinal a residentes de Nicolás de Pierola, 1ra etapa	Los vecinos de Nicolás de Pierola 1ra etapa, serán sometidos a un taller de motivación especial, porque en este lugar se concentran la mayor cantidad de ambulantes y antisociales
8	Sensibilización vecinal en participación comunitaria	Toda la población del área intervenida, en sus comités vecinales serán sensibilizados y motivados en participación y vigilancia comunitaria
9	Inicio reubicación del comedor popular 2 de mayo y el mercadillo Jorge Chávez.	Se deberá iniciar el proceso de afectación o reubicación previo estudio de costo beneficio
10	Inicio reubicación o expropiación del	Se deberá iniciar el proceso de afectación o

	mercado San Camilo para uso de parque	reubicación previo estudio de costo beneficio
11	Acciones de fuerza vecinal multisectorial para el desalojo de locales informales rebeldes	En el caso de clausura o cierre de locales difíciles o reincidentes, los comités vecinales convocaran al vecindario para que conjuntamente con las autoridades efectúen actos de fuerza
12	Marchas escolares motivacionales de lucha contra actos antisociales	Periódicamente los escolares, padres de familia y vecindario saldrán en marcha con pancartas y gritando slogans en contra de antisociales y promoviendo la convivencia pacífica
<b>Empadronamiento, identificación y capacitación</b>		
13	Fiscalización de licencias y permisos en toda el área intervenida	La MPA efectuara un operativo total en el área intervenida, verificando licencias y uso real de establecimientos de expendio de bienes y servicios, aplicando las sanciones correspondientes y elaborando una estadística
14	Empadronamiento locales de dudosa reputación	La MPA, PNP y CV informaran de los locales de funcionamiento ilegal o de uso indebido a la MPA, quien mantendrá un padrón actualizado.
15	Empadronamiento de comerciantes ambulantes	La MPA empadronara a todos los comerciantes ambulantes según lugar de actividad, determinando su ubicación actual y otras características
16	Creación y manejo de base de datos de antisociales para su erradicación	La PNP con apoyo de la MPA mantendrá una central de data de antisociales, para cuyo efecto la MPA proporcionara el equipo necesario
17	Capacitación en prevención de delitos a población beneficiaria	La población beneficiaria recibirá periódicamente cursillos de prevención en seguridad, dados por PNP, en limpieza, medio ambiente dados por la MPA
18	Capacitación persuasiva de población delictiva	La población delictiva recibirá periódicamente cursillos de disuasión de delitos, dados por PNP
19	Capacitación a la PNP en seguridad ciudadana	La PNP del área intervenida será capacitada periódicamente por el CSC
20	Capacitación a serenazgo y policía municipal de la MPA en seguridad ciudad	Los serenos y policía municipal serán capacitados periódicamente por el CSC
21	Capacitar a escolares en limpieza pública, seguridad y cuidado medio ambiente	Los escolares previo convenio con directores recibirán capacitación periódica en seguridad, ornato, medio ambiente y otros temas afines. Se les proporcionara todo tipo de información con apoyo de la empresa privada.
22	Capacitar al transporte publico en correcto uso de espacios públicos evitando miccionar y/o ensuciar	Los comités de taxi serán obligados a mantener baños fijos y/o portátiles en puntos críticos, para evitar el mal uso de espacios públicos y así mismo recibirán capacitación. Estas actividades deberán ser obligadas mediante ordenanza municipal
23	Organizar concursos escolares de seguridad vecinal y medio ambiente	La MPA y las IEs organizaran concursos entre los escolares promoviendo temas alusivos a seguridad, medio ambiente, convivencia pacífica y otros afines
24	Requerimiento de inclusión medidas de prevención de delitos en currícula escolar	La MPA solicitara a las IEs que incluyan en la currícula temas de seguridad, limpieza, medio ambiente, violencia, drogadiccion etc
25	Control del manejo de alimentos y atención a comensales en comedor popular 2 de mayo	La MPA efectuara campañas continuas de control de equipos y de expendio de alimentos en el comedor popular dos de mayo

<b>Inteligencia policial, municipal y vecinal</b>		
26	Identificación de espacios privados y públicos ilegales (casas, calles, parques)	La MPA, PNP, FIS y vecinos informaran continuamente a serenazgo, PNP y la MPA el mal uso de espacios tanto privados como públicos y también depositaran la información en el buzón de quejas y sugerencias, que cada carro recolector de basura llevara adosado en lugar visible y de fácil accesibilidad
27	Instalación de cámaras de video vigilancia en lugares críticos	Se efectuara una evaluación del área intervenida para determinar puntos críticos de afluencia de antisociales y proceder a colocar cámaras de video vigilancia
28	Establecer puesto de video vigilancia e intervención rápida en área intervenida para acción inmediata	Construir un puesto de control de video vigilancia y de intervención rápida, de preferencia contiguo a comisaría o puesto PNP
29	Comprometer vecinos en identificación delincuentes y lugares ilegales	Organizar brigadas de cesantes y jubilados en cada zona, para que a su vez consigan informantes vecinales y efectuar un seguimiento a antisociales y promotores de ilícitos
30	Efectuar batidas de erradicación comercio drogas	Realizar periódicamente operativos inopinados de erradicación de la comercialización de drogas conjuntamente con la PNP, FIS y GOB
31	Efectuar batidas erradicación alcoholismo, huacterias e ilícitos	Realizar periódicamente operativos inopinados de erradicación de puntos de venta de alcohol conjuntamente con la PNP, FIS y GOB
32	Instalación murales y colocar afiches mediante concurso escolar de disuasión de principales ilícitos	Con apoyo de IEs organizar concursos por categoría de escolares, para pintar en paredes apropiadas y elaborar afiches, con temas alusivos a la eliminación de la inseguridad, violencia y drogadicción promoviendo la convivencia pacifica
33	Difundir volantes a residentes e I.E. con medidas de prevención de delitos	Volantear periódicamente al vecindario y escolares los delitos frecuentes y formas de combatirlos para crear una cultura de autodefensa
34	Perifonear en mercado San Camilo y comedor popular 2 de mayo mensajes disuasivos de ilícitos	Por medio de la radio interna del mercado San Camilo propagar mensajes a los vecinos y a los antisociales promoviendo seguridad, limpieza, orden y convivencia pacifica. En el comedor popular dos de mayo obligar a la instalación de una radio interna para difundir estos mensajes
35	Perifonear en unidad móvil mensajes de disuasión antisocial	Por medio de parlantes montados en vehículos de serenazgo propagar mensajes a los vecinos y a los antisociales promoviendo seguridad, limpieza, orden y convivencia pacifica
<b>Readaptación social</b>		
36	Sensibilización disuasiva a huacteros y a dueños de huacterias	Reunir por separado grupos de huacteros, alcohólicos y drogadictos, así como a los expendedores de dichas sustancias y hacer varios talleres de persuasión para reinsertarlos en la legalidad
37	Sensibilización disuasiva de prostitucion y hoteles informales	Reunir por separado grupos de prostitutas, así como a los conductores de hoteles informales y hacer varios talleres de persuasión para reinsertarlos en la legalidad
38	Sensibilización disuasiva de comercialización drogas	Reunir grupos de comercializadores de drogas y hacer varios talleres de persuasión para alejarlos de dicha actividad
39	Habilitación local municipal en comedor popular 2 de mayo	Alquilar o conseguir en el comedor popular 2 de mayo un espacio para instalar un punto de

		expendio de vaso de leche y comedor popular para incentivar y organizar a beneficiarios de dicho programa para su capacitación
40	Servicio comedor popular y vaso de leche con pago parcial	La MPA a través de sus programas alimentarios brindara el servicio a: 100 comensales durante 365 días a razón de dos raciones por día
41	Capacitación CETPRO municipal	La MPA a través de sus programas de capacitación brindara el servicio a: 15 participantes por trimestre, a razón de 400 soles por cada uno
42	Capacitación AECI en oficios de restauración del centro histórico	La AECI a través de sus programas de capacitación brindara el servicio a: 5 participantes por trimestre, a razón de 40 soles por cada uno
43	Incorporar rehabilitados en actividad microempresarial	Los rehabilitados serán incorporados a microempresas de acuerdo a especialidad a través de la Asociación de Microempresarios.
44	Incrementar multas de clausura de locales informales a 2 UIT	Elevar la penalidad de clausura de locales informales o sin licencia a un monto de 2 UIT a inquilinos. Esta penalidad figurara en la misma ordenanza del requerimiento de certificado positivo de uso a propietarios de predios. De modo que locales informales serán sancionados tanto al propietario como al inquilino
45	Habilitar consultorio ambulante de drogadicción en centro médico municipal	En el centro medico municipal del mercado de San Camilo se habilitara un consultorio ambulatorio de atención física y psicológica a drogadictos para iniciar su recuperación
46	Recoger drogados inconscientes de vía publica a centro médico municipal	Recoger sujetos echados en la vía publica con signos de drogadicción o alcoholismo y conducirlos al centro medico municipal anteriormente mencionado
47	Albergar alcohólicos y drogadictos de difícil recuperación en Chilpinilla	Calificar a huacteros consuetudinarios y drogadictos irrecuperables e internarlos en el albergue municipal, donde se habilitara un departamento especial
	<b>Mejora ambiental</b>	
48	Eliminar árboles necrosados y plantar nuevos árboles	Evaluar las plantaciones de árboles en área intervenida y de acuerdo a la antigüedad, sustituirlos por nuevos árboles de especies apropiadas
49	Instalar áreas verdes y arborizar área de intervención	Efectuar un estudio integral de potencialidad de árboles, grass y flores del área intervenida e iniciar su instalación con la colaboración del vecindario
50	Ampliar y remodelar jardín grande de Av. Jorge Chávez de Nicolás de Pierola	Recuperar el jardín grande ubicado en la Av. Jorge Chávez del Conjunto Residencial Nicolás de Pierola. Primera Etapa
51	Arborizar la 5ta cuadra Pizarro hasta Av. Olímpica	Instalar árboles en la 5ta. Cuadra de Pizarro, Calle Leticia hasta la Av. Olímpica
52	Convenir con IPD para arborizar y verdear entorno estadio M. Melgar	Efectuar un convenio con el IPD para que otorgue en cesión en uso los alrededores del Estadio Mariano Melga a la MPA e instalar árboles, grass, flores u otras especies apropiadas
53	Controlar y efectuar limpieza de paredes con propaganda	Efectuar una limpieza periódica de letreros, banderolas y propaganda de paredes y postes que se encuentran en espacios públicos
54	Organizar recojo de basura plástica en triciclos o a pie, debidamente	Reactivar el servicio de recicladores de basura segregada, principalmente de plásticos a cargo

	empadronados	de personas en triciclos o a pie
55	Colocar basureros fijos en áreas de acumulación de basura	Detectar puntos de acumulación de basura y colocar basureros apropiados de difícil sustracción, con letrero que indique capacidad, tipo de materiales y otras recomendaciones de uso
56	Pintar y refaccionar conjuntos habitacionales y predios	Realizar con los propietarios el pintado general de las fachadas de los conjuntos residenciales y de fachadas de predios en mal estado de pintura
57	Remodelar y enjear jardín y cerco perimétrico de calle 2 de mayo Nicolás Pierola 1ra etapa	Elevar con el vecindario, el cerco perimétrico de la calle dos de mayo del Conjunto Residencial Nicolás de Pierola. 1ra Etapa, evitando el uso como letrina pública
<b>Deshabilitación de predios y vías de uso indebido</b>		
58	Clausura de locales de acopio de botellas plásticas	Proceder a la inmediata clausura de los puntos de acopio de material inflamable, entre ellas el acopio de botellas plásticas
59	Clausura predio Leticia 212 de comercialización de drogas	Clausura definitiva del predio Calle Leticia 212 del negro Kimba, que lo utiliza como lugar de expendio de drogas
60	Clausura fábrica de pinturas FARBA de calle Leticia 215	Clausura definitiva del predio Calle Leticia 215 cuyo uso es de una fabrica de pinturas
61	Colocar cerco perimétrico en predios destruidos y abandonados	Notificar a dueños de predios abandonados para que eleven el cerco según especificaciones de la MPA; en caso contrario la MPA realizara dicho cerco con cargo a reembolso del propietario
62	Incrementar iluminación en área intervenida	Efectuar un estudio de luminosidad y dar recomendaciones de mejora de la calidad de iluminación en puntos críticos
63	Decomiso de mercadería y equipos de ambulantes	Efectuar batidas inopinadas diarias, en diferente horario, de decomiso tanto de mercadería como equipos de los ambulantes
64	Erradicar ambulantes de pasaje Víctor Lira de Nicolás Pierola 1ra etapa	Reubicar ambulantes de pasaje, dejando libre dicho espacio para mejoramiento ambiental
65	Vigilancia permanente de espacios desocupados por ambulantes	Incrementar la vigilancia permanente en espacios públicos recuperados
66	Erradicar ambulantes del I.E. Al Aire Libre	Reubicar ambulantes de I.E Al Aire Libre, dejando libre dicho espacio para seguridad escolar
67	Comprometer al vecindario en buen uso de sus predios, no alquilar a huacterias etc	Los propietarios de predios se comprometen a no alquilar a cualquier persona o entidad sus locales; para lo cual deberán obtener previamente el certificado positivo de uso de la MPA
68	Emitir ordenanza que pone en vigencia el certificado positivo de uso del predio, otorgado por la MPA, como requisito previo para alquilar	Los propietarios deberán obtener de la MPA un certificado positivo de uso, excepto el uso residencial, antes de suscribir el contrato de alquiler, de lo contrario serán multados con una UIT
<b>Circulación vehicular y peatonal</b>		
69	Señalización en doble sentido la calle dos de mayo. Pierola-Venezuela	La calle dos de mayo en toda su longitud se convertirá en una vía de doble sentido, para descongestionar Pierola y San Camilo e incrementar presencia vehicular y peatonal en área intervenida
70	Señalización de vías de área intervención, previo estudio técnico	Efectuar un estudio integral de toda el área intervenida para reordenar el sentido de

	de circulación vehicular	circulación vehicular para incrementar presencia peatonal
71	Patrullaje de serenazgo a pie en área de intervención	Patrullaje permanente a pie, por zonas, del área intervenida a cargo de serenazgo y la PNP
72	Patrullaje de serenazgo motorizado en área de intervención	Patrullaje permanente en vehículos, por zonas, del área intervenida a cargo de serenazgo y la PNP
73	Erradicación de transporte pesado del área intervenida	Clausura de locales usados para carga y descarga de equipos y materiales
74	Patrullaje escolar con PNP y serenos	Organizar a escolares para patrullaje en zonas circundantes a IEs conjuntamente con serenos y PNP
75	Disuasión sonora con alarma vecinal en áreas críticas conectado a PNP	Instalar sirenas u otro artefacto en lugares apropiados para ser accionado en caso de emergencias para alertar al vecindario la presencia de hechos antisociales
76	Pavimentación de la 5ta cuadra Pizarro	Pavimentar la 5ta. Cuadra de la calle Pizarro situada frente al Conjunto Residencial Nicolás de Pierola. 1ra Etapa
77	Pavimentar frentera Garci Carbajal 2da cuadra. Nicolás Pierola 3ra etapa	Pavimentar la berma de la frentera, situada en el Conjunto Residencial Nicolás de Pierola. 3ra Etapa
78	Emitir ordenanza que obligue a comités de taxis instalar baños fijos y portátiles en lugares usados como letrinas públicas	Poner en vigencia una ordenanza que obliga a todos los comités de taxis a instalar baños fijos o portátiles en puntos de micción de taxistas, indicados por la MPA
79	Instalar semáforos en puntos críticos de área intervenida	Evaluar puntos críticos de cruce de calles y proceder a la instalación de semáforos
80	Regular velocidad frente a I.E	Señalizar velocidades permitidas en zonas de acuerdo al uso vecinal

## 5. Metas

Nº	Acción	Meta	U. medida	Responsables	Ppto. soles
<b>Organizaciones vecinales y educativas</b>					
1	Organizar comités y juntas vecinales en toda el área intervenida	35	Comités	MPA, CSC y PNP	3500
2	Organizar cuerpos de seguridad ciudadana vecinal-serenazgo dirigidos por MPA	25	Cuerpos	CV, CSC y MPA	2500
3	Dirección y supervisión de cuerpos de seguridad vecinal por la MPA	12	Serenos	MPA y CV	86400
4	Equipar supervisores de cuerpo seguridad vecinal	2	Camionetas	MPA y CV	170000
5	Construcción de casetas de material noble para vigilancia	10	Casetas	CV y MPA	0
6	Fortalecer comités y juntas vecinales en área intervenida	10	Comités	MPA, CSC y PNP	1000
7	Motivar en participación vecinal a residentes de Nicolás de Pierola, 1ra etapa	12	Eventos	MPA, PNP, CSC y JVNP	1200
8	Sensibilización vecinal en participación comunitaria	40	Talleres	MPA, CSC y JV	12000
9	Inicio reubicación del comedor popular 2 de mayo y el mercadillo Jorge Chávez.	2	Procesos	MPA, JV y CV	0
10	Inicio reubicación o expropiación del	1	Proceso	MPA, JV y	0

	mercado San Camilo para uso de parque			CV	
11	Acciones de fuerza vecinal multisectorial para el desalojo de locales informales rebeldes	12	Operativos	MPA, FIS, PNP, GOB y JV	1200
12	Marchas escolares motivacionales de lucha contra actos antisociales	10	Eventos	MPA, PNP, CSC e I.E.	1000
					<b>278800</b>
<b>Empadronamiento, identificación y capacitación</b>					
13	Fiscalización de licencias y permisos en toda el área intervenida	104	Operativos	MPA, FIS, PNP y GOB	10400
14	Empadronamiento locales de dudosa reputación	3	Operativos	MPA, PNP, CV y JV	300
15	Empadronamiento de comerciantes ambulantes	3	Operativos	MPA, PNP, CV y JV	300
16	Creación y manejo base de datos de antisociales para su erradicación	36	Censos	PNP, CV y JV	3600
17	Capacitación en prevención delitos a población beneficiaria	2	Talleres	MPA, CSC FIS, PNP	1500
18	Capacitación persuasiva de población delictiva	4	Talleres	MPA, FIS, PNP, CSC e Iglesia	2000
19	Capacitación a la PNP en seguridad ciudadana	4	Talleres	CSC	0
20	Capacitación a serenazgo y policía municipal de la MPA en seguridad ciudad	4	Talleres	CSC	0
21	Capacitar a escolares en limpieza pública, seguridad y cuidado medio ambiente	10	Talleres	MPA y CSC	1000
22	Capacitar al transporte publico en correcto uso de espacios públicos evitando miccionar y/o ensuciar	4	Talleres	MPA y CSC	2000
23	Organizar concursos escolares de seguridad vecinal y medio ambiente	6	Concursos	MPA, CSC CV y JV	0
24	Requerimiento de inclusión medidas de prevención de delitos en currícula escolar	1	Solicitud	MPA e I.E.	0
25	Control del manejo de alimentos y atención a comensales en comedor popular 2 de mayo	4	Operativos	MPA, PNP y FIS	400
					<b>21500</b>
<b>Inteligencia policial, municipal y vecinal</b>					
26	Identificación de espacios privados y públicos ilegales (casas, calles, parques)	2	Operativos	MPA, JV, CV, PNP y FIS	200
27	Instalación de cámaras de video vigilancia en lugares críticos	3	Cámaras	MPA. CV y JV	105000
28	Establecer puesto de video vigilancia e intervención rápida en área intervenida para acción inmediata	1	Puesto	MPA. CV y JV	15000
29	Comprometer vecinos en identificación delincuentes y lugares ilegales	2	Talleres	CSC	0
30	Efectuar batidas de erradicación comercio drogas	52	Operativos	MPA, FIS, JV y PNP	5200
31	Efectuar batidas erradicación alcoholismo, huacterias e ilícitos	52	Operativos	MPA, FIS, JV y PNP	5200
32	Instalación murales y colocar afiches	20	Murales	MPA, CSC,	10000

	mediante concurso escolar de disuasión de principales ilícitos	200	Afiches	IE,, CV y JV	2000
33	Difundir volantes a residentes e I.E. con medidas de prevención de delitos	2000	Volantes	MPA, I.E, CV y JV	400
34	Perifonear en mercado San Camilo y comedor popular 2 de mayo mensajes disuasivos de ilícitos	365	Campañas	MPA	3650
35	Perifonear en unidad móvil mensajes de disuasión antisocial	52	Campañas	MPA y PNP	5200
					<b>151850</b>
	<b>Readaptación social</b>				
36	Sensibilización disuasiva a huacteros y a dueños de huacterías	12	Campañas	MPA y CSC	1200
37	Sensibilización disuasiva de prostitución y hoteles informales	6	Campañas	MPA y CSC	600
38	Sensibilización disuasiva de comercialización drogas	6	Campañas	MPA, CSC y PNP	600
39	Habilitación local municipal en comedor popular 2 de mayo	1	Obra	MPA y JV	5000
40	Servicio comedor popular y vaso de leche con pago parcial	73 000	Raciones	MPA y CV	3600
41	Capacitación CETPRO municipal	60	Participant	CETPRO	2400
42	Capacitación AECl en oficios de restauración del centro histórico	20	Participant	AECl	800
43	Incorporar rehabilitados en actividad microempresarial	12	Eventos	MPA y CSC	1200
44	Incrementar multas de clausura de locales informales a 2 UIT	20	Locales	MPA y FIS	0
45	Habilitar consultorio ambulante de drogadicción en centro médico municipal	1	Proyecto	MPA e Iglesia	5000
46	Recoger drogados inconscientes de vía pública a centro médico municipal	365	Operativos	MPA, PNP y FIS	36500
47	Albergar alcohólicos y drogadictos de difícil recuperación en Chilpinilla	20	Pacientes	MPA	10800
					<b>67700</b>
	<b>Mejora ambiental</b>				
48	Eliminar árboles necrosados y plantar nuevos árboles	50	Árboles	MPA	5000
49	Instalar áreas verdes y arborizar área de intervención	2000	M2	MPA	40000
50	Ampliar y remodelar jardín grande de Av. Jorge Chávez de Nicolás de Pierola	1000	M2	MPA y CV	20000
51	Arborizar la 5ta cuadra Pizarro hasta Av. Olímpica	120	Árboles	MPA y CV	2400
52	Convenir con IPD para arborizar y verdear entorno estadio M. Melgar	1	Proyecto	MPA e IPD	250000
53	Controlar y efectuar limpieza de paredes con propaganda	2	Campañas	MPA, CV y JV	200
54	Organizar recojo de basura plástica en triciclos o a pie, debidamente empadronados	20	Recicladores	CV y MPA	2000
55	Colocar basureros fijos en áreas de acumulación de basura	50	basureros	MPA, CV y JV	10000
56	Pintar y refaccionar conjuntos habitacionales y predios	4	Conjuntos	CV y MPA	1000
57	Remodelar y enrejar jardín y cerco perimétrico de calle 2 de mayo	1	Obra	CV y MPA	20000

	Nicolás Pierola 1ra etapa				<b>350600</b>
<b>Deshabilitación de predios y vías de uso indebido</b>					
58	Clausura de locales de acopio de botellas plásticas	3	Locales	MPA, FIS, PNP, CV y JV	1500
59	Clausura predio Leticia 212 de comercialización de drogas	1	Predio	MPA, FIS, PNP y GOB	1000
60	Clausura fábrica de pinturas FARBA de calle Leticia 215	1	Predio	MPA, FIS, PNP y GOB	1000
61	Colocar cerco perimétrico en predios destruidos y abandonados	5	Predios	MPA y JV	25000
62	Incrementar iluminación en área intervenida	20	Faroles	MPA y JV	20000
63	Decomiso de mercadería y equipos de ambulantes	52	Operativos	MPA, FIS, PNP y GOB	5200
64	Erradicar ambulantes de pasaje Víctor Lira de Nicolás Pierola 1ra etapa	1	Operativo	MPA, FIS, PNP y GOB	100
65	Vigilancia permanente de espacios desocupados por ambulantes	10	Cuadras	MPA y PNP	0
66	Erradicar ambulantes del I.E. Al Aire Libre	4	Operativos	MPA, FIS, PNP y GOB	400
67	Comprometer al vecindario en buen uso de sus predios, no alquilar a huacaterías etc	4	Talleres	MPA y PNP	2000
68	Emitir ordenanza que pone en vigencia el certificado positivo de uso del predio, otorgado por la MPA, como requisito previo para alquilar	1	Ordenanza	MPA	0
					<b>56200</b>
<b>Circulación vehicular y peatonal</b>					
69	Señalización en doble sentido la calle dos de mayo. Pierola-Venezuela	1	Obra	MPA	2000
70	Señalización de vías de área intervención, previo estudio técnico de cir	1	Obra	MPA	3000
71	Patrullaje serenazgo a pie área intervenció	1095	Rondas	MPA y PNP	0
72	Patrullaje serenazgo motorizado área intervención	365	Días	MPA y PNP	36500
73	Erradicación transporte pesado	4	Operativos	MPA, FIS, PNP y GOB	400
74	Patrullaje escolar con PNP y serenos	252	Operativos	I.E. MPA y PNP	0
75	Disuasión sonora con alarma vecinal en áreas críticas conectado a PNP	6	Zonas	MPA, JV y PNP	6000
76	Pavimentación de la 5ta cuadra Pizarro	100	Metros	MPA	150000
77	Pavimentar frentera Garci Carbajal 2da cuadra. Nicolás Pierola 3ra etapa	100	Metros	MPA	100000
78	Emitir ordenanza que obligue a comités de taxis instalar baños fijos y portátiles en lugares usados como letrinas públicas	1	Ordenanza	CT y MPA	0
79	Instalar semáforos en puntos críticos de área intervenida	5	Semáforos	MPA	15000
80	Regular velocidad frente a I.E	2	Institucione	MPA e I.E.	1000

					<b>313900</b>
	<b>TOTAL</b>				<b>1 240 550</b>

MPA, Municipalidad Provincial de Arequipa  
 FIS, Fiscalía  
 PNP, Policía Nacional del Perú  
 GOB, Gobernatura  
 I.E., Institución Educativa  
 JVNP, Junta Vecinal de Nicolás de Pierola, 1ra Etapa  
 AECI, Agencia Española de Cooperación Internacional  
 CETPRO, Centro de Entrenamiento Tecnológico Ocupacional  
 JV, Juntas Vecinales  
 CV, Comité Vecinal  
 CSC, Comité de Seguridad Ciudadana  
 CT, Comités de Taxis

## 6. Presupuesto

Nº	Estrategias	Presupuesto (soles)
1	Organizaciones vecinales y educativas	278800
2	Empadronamiento, identificación y capacitación	21500
3	Inteligencia municipal, policial y vecinal	151850
4	Readaptación social	67700
5	Mejora ambiental	350600
6	Deshabilitación de predios y vías de uso indebido	56200
7	Circulación vehicular y peatonal	313900
	Subtotal	1 240550
8	Imprevistos, 10%	124055
	<b>TOTAL</b>	<b>1 364605</b>

## 7. Cronograma

Nº	Acciones	2010 MESES										2011 MESES		
		A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	
	<b>Organizaciones vecinales y educativas</b>													
1	Organizar comités y juntas vecinales en toda el área intervenida	X	X	X	X	X						X		
2	Organizar cuerpos de seguridad ciudadana vecinal-serenazgo dirigidos por MPA	X	X	X								X		
3	Dirección y supervisión de cuerpos de seguridad vecinal por la MPA	X	X	X								X		
4	Equipar supervisores de cuerpo seguridad vecinal		X	X	X									
5	Construcción de casetas de material noble para vigilancia		X	X	X									
6	Fortalecer comités y juntas vecinales en área intervenida	X	X	X				X				X		
7	Motivar en participación vecinal a residentes de Nicolás de Pierola, 1ra etapa	X			X			X				X		
8	Sensibilización vecinal en participación		X			X				X			X	



33	Difundir volantes a residentes e I.E. con medidas de prevención de delitos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34	Perifonear en mercado San Camilo y comedor popular 2 de mayo mensajes disuasivos de ilícitos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35	Perifonear en unidad móvil mensajes de disuasión antisocial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Readaptación social</b>													
36	Sensibilización disuasiva a huacteros y a dueños de huacterias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37	Sensibilización disuasiva de prostitucion y hoteles informales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38	Sensibilización disuasiva de comercialización drogas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39	Habilitación local municipal en comedor popular 2 de mayo			X	X	X							
40	Servicio comedor popular y vaso de leche con pago parcial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41	Capacitación CETPRO municipal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	Capacitación AECI en oficios de restauración del centro histórico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43	Incorporar rehabilitados en actividad microempresarial		X				X				X		
44	Incrementar multas de clausura de locales informales a 2 UIT		X										
45	Habilitar consultorio ambulante de drogadicción en centro médico municipal		X	X	X								
46	Recoger drogados inconscientes de vía publica a centro médico municipal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47	Albergar alcohólicos y drogadictos de difícil recuperación en Chilpinilla		X			X			X			X	
<b>Mejora ambiental</b>													
48	Eliminar árboles necrosados y plantar nuevos árboles		X	X									
49	Instalar áreas verdes y arborizar área de intervención		X	X	X	X	X	X					
50	Ampliar y remodelar jardín grande de Av. Jorge Chávez de Nicolás de Pierola		X	X	X	X	X	X					
51	Arborizar la 5ta cuadra Pizarro hasta Av. Olímpica		X	X	X	X	X	X					
52	Convenir con IPD para arborizar y verdear entorno estadio M. Melgar		X	X	X	X	X	X					
53	Controlar y efectuar limpieza de paredes con propaganda		X			X			X			X	
54	Organizar recojo de basura plástica en triciclos o a pie, debidamente empadronados		X	X	X								
55	Colocar basureros fijos en áreas de acumulación de basura		X	X	X								
56	Pintar y refaccionar conjuntos habitacionales y predios		X	X	X	X	X	X					
57	Remodelar y enrejar jardín y cerco perimétrico de calle 2 de mayo Nicolás Pierola 1ra etapa		X	X	X	X	X	X					
<b>Deshabilitación de predios y vías de uso indebido</b>													
58	Clausura de locales de acopio de botellas		X			X			X			X	

	plásticas																		
59	Clausura predio Leticia 212 de comercialización de drogas	X																	
60	Clausura fábrica de pinturas FARBA de calle Leticia 215	X																	
61	Colocar cerco perimétrico en predios destruidos y abandonados	X	X	X															
62	Incrementar iluminación en área intervenida	X	X	X															
63	Decomiso de mercadería y equipos de ambulantes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
64	Erradicar ambulantes de pasaje Víctor Lira de Nicolás Pierola 1ra etapa	X			X			X										X	
65	Vigilancia permanente de espacios desocupados por ambulantes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
66	Erradicar ambulantes del I.E. Al Aire Libre	X	X		X			X										X	
67	Comprometer al vecindario en buen uso de sus predios, no alquilar a huacterias etc	X	X	X				X	X	X									
68	Emitir ordenanza que pone en vigencia el certificado positivo de uso del predio, otorgado por la MPA, como requisito previo para alquilar	X																	
<b>Circulación vehicular y peatonal</b>																			
69	Señalización en doble sentido la calle dos de mayo. Pierola-Venezuela	X																	
70	Señalización de vías de área intervención, previo estudio técnico de circulación vehicular			X	X														
71	Patrullaje de serenazgo a pie en área de intervención	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
72	Patrullaje de serenazgo motorizado en área de intervención	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73	Erradicación de transporte pesado del área intervenida	X																	
74	Patrullaje escolar con PNP y serenos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
75	Disuasión sonora con alarma vecinal en áreas críticas conectado a PNP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
76	Pavimentación de la 5ta cuadra Pizarro	X	X	X															
77	Pavimentar frentera Garci Carbajal 2da cuadra. Nicolás Pierola 3ra etapa	X	X	X															
78	Emitir ordenanza que obligue a comités de taxis instalar baños fijos y portátiles en lugares usados como letrinas publicas	X																	
79	Instalar semáforos en puntos críticos de área intervenida	X	X	X															
80	Regular velocidad frente a I.E	X	X	X															

## 8. Conclusiones y recomendaciones

8.1 El origen de la inseguridad de los vecinos del área intervenida se debe principalmente a la existencia de 3 centros o focos atractores de antisociales: el mercado San Camilo, los mercadillos de Jorge Chávez frente a Nicolás de Pierola, primera etapa y el comedor popular de la calle dos de mayo. En tanto y en cuanto estos centros atractores existan, los antisociales siempre volverán con la cadena de servicios indebidos o informales que ellos generan, tales como huacterias, reciclaje de

botellas plásticas, expendio de drogas, violencia, drogadicción, alcoholismo etc. Estos locales atraen antisociales porque desencadenan una secuela de actividades conexas como: basura como medio de alimentación, expendio de alimentos y bienes en comercio ambulatorio a bajo precio; crean fuentes de trabajo de oficios menores como la estiba (cargadores), auxiliares de comercialización; muchos de los cuales también engrosan la legión de antisociales

Luego, las autoridades involucradas deberán sopesar a mediano y largo plazo la conveniencia de la existencia de estos centros atractores y su cambio de uso para atacar el problema de raíz; de lo contrario, la presencia de antisociales será recurrente y la aplicación de este plan solo disminuirá la inseguridad pero no la eliminara.

8.2 La reubicación, expropiación o cualesquiera sea la medida de afectación más conveniente del mercado San Camilo, mercadillos de Jorge Chávez y comedor popular 2 de mayo, deberá evaluarse desde el punto de vista de costos y beneficios sociales tanto para el personal que trabaja en dichos establecimientos, como para la sociedad en su conjunto y también implicaría darles nuevos usos sociales a dichas áreas, proponiendo para el mercado San Camilo la creación de un parque zonal, para los mercadillos de Jorge Chávez y para el comedor popular 2 de mayo, una cuna infantil, un albergue del adulto mayor, un centro de rehabilitación de drogadictos, un parqueo vehicular etc.

8.3 En el corto plazo la acción conjunta de los involucrados con los comités y juntas vecinales debidamente organizados requieren un comité ejecutivo permanente de los mismos, que se encargue del seguimiento e implementación del plan, a la vez que en su desarrollo se corrijan los imponderables que pudieran surgir. Es necesario recalcar que es una condición indispensable organizar a toda la población del área intervenida, sin excepciones, en comités y juntas vecinales, para hacer viable el plan; dependiendo de la eficiente organización de estas entidades el éxito del plan dando especial cabida a los cesantes y jubilados en la dirección de estas organizaciones.

8.4 En la organización vecinal deben tener una participación preponderante los cesantes y jubilados del área intervenida por la disponibilidad de tiempo, quienes deberán ser capacitados en administración y vigilancia de la seguridad ciudadana del área intervenida. Bajo esta perspectiva también es importante organizar a los jóvenes para que realicen un rol complementario a la de los cesantes y jubilados. La intención es emplear habitantes que tengan disponibilidad de tiempo total o parcial, como es el caso de los jóvenes, muchos de ellos escolares, con estudios superiores o universitarios que disponen de tiempo parcial y muchas veces son los más entusiastas.

8.5 Un elemento importante en la seguridad y cuidado del ornato del área intervenida son los cuerpos de seguridad vecinal, que se conformaran con la selección, la supervisión constante de la MPA, pero cuyo costo de sostenimiento y equipamiento deberá estar a cargo del comité o junta vecinal respectiva. La MPA asignara dos equipos de supervisores compuestos por dos serenos y un PNP. Cada equipo de supervisores tendrá su respectiva camioneta y equipo, cuya fuerza de acción es el enlazamiento de comunicaciones no solo con el cuerpo de seguridad vecinal sino que con la MPA y PNP; estos equipos de supervisores cada uno efectuaran su labor a la mitad de cuerpos de seguridad vecinal, en los tres turnos del día (24 horas).

8.6 El área de intervención es referente, pudiendo ser ampliada o limitada de acuerdo al empadronamiento de población beneficiaria y de población delictiva. Es importante conocer la cantidad de población beneficiara del presente plan y ello estará de acuerdo al cuadrante o zona delimitada a intervenir.

8.7 Existe un abandono de inmuebles o predios en el área intervenida que sirven de guarida a los antisociales y que en algunos casos a pesar de haber reforzado el cerco; sin embargo dichos individuos se las ingenian para evadir el cerco y utilizar dichos espacios para sus ilegales propósitos

8.8 El comedor popular ubicado en la calle dos de mayo si bien es cierto que cumple una función social de atender la alimentación a población en extrema pobreza, pero también lo hace a la población delictiva o antisocial y sus propósitos; dentro de la población en extrema pobreza están los estibadores (cargadores). Por lo tanto, de inmediato se necesita un trato adecuado, en función al desplazamiento de las mencionadas poblaciones, que por lo general no solo radican en el área intervenida, sino que concurren de diversas zonas de la ciudad, configurando la zona roja de la metrópoli.

8.9 Las medidas de erradicación deben ser: correctivas y preventivas; dentro de las correctivas están las acciones inmediatas correspondientes a la MPA , la PNP, Gobernatura, los comités y juntas vecinales y la Fiscalía; en cambio dentro de las medidas preventivas juegan un papel preponderante las organizaciones vecinales y educativas, la reubicación de los centros atractores de antisociales: mercado San Camilo, mercadillos de Jorge Chávez y comedor popular 2 de mayo, la deshabilitación de espacios privados abandonados y la creación de los cuerpos vecinales de seguridad ciudadana que deberán actuar conjuntamente con serenazgo de la MPA y la PNP, quienes fungirán de supervisores permanentes.

8.10 Es recomendable suscribir un convenio de cesión en uso de los alrededores del Estadio Mariano Melgar entre la MPA y el IPD a cargo del Estadio Mariano Melgar para hermostrar con áreas verdes y árboles los alrededores de dicho recinto, evitando el uso comercial en ferias o espectáculos que concentran antisociales e incrementan la inseguridad del Barrio de IV Centenario y alrededores

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

### ACTA

En el Hemiciclo de la MPA el día de hoy martes 23 de febrero siendo las 15:00 horas del año en curso se reunieron los miembros del Comité Multisectorial de Intervención en Seguridad y Ornato del Barrio de IV Centenario y Alrededores designados por RESOLUCION DE ALCALDIA N° 009-2010-MPA del 06 de enero 2010, además de vecinos interesados en la seguridad de su comunidad.

Después de varias reuniones del comité y vecinos de IV Centenario y alrededores en este mismo local municipal se llegó a los siguientes acuerdos:

- 3.7 Aprobar el Plan Anual de Abril 2010-Marzo 2011 Integral de Interacción Sostenido, compuesto de siete ejes: a. organizaciones vecinales y educativas, b. empadronamiento, identificación y capacitación, c. inteligencia policial, municipal y vecinal, d. readaptación social, e. medio ambiente, f. deshabilitación de predios y vías de uso indebido y g. circulación vehicular y peatonal. Así mismo los mencionados siete ejes contienen 80 acciones.
- 3.8 Aprobar el cronograma de actividades y operativos diarios, interdiarios, semanales, mensuales y trimestrales; así como acciones de una sola vez como la promulgación de ordenanzas que coadyuven al mantenimiento de la seguridad ciudadana y la paz social.
- 3.9 Aprobar el presupuesto económico para el desarrollo de las acciones y operativos de intervención, a efecto de que sea considerado en el Presupuesto Municipal para el año 2010 y que asciende a S/. 1 364,605 a ser desembolsado por la Municipalidad Provincial de Arequipa. En este monto no se está considerando el presupuesto que deberá ser financiado y ejecutado por las organizaciones vecinales y beneficiarios, tampoco se está considerando el presupuesto de las demás autoridades involucradas en la ejecución del presente plan.
- 3.10 El Comité concluye que los tres centros atractores de antisociales son: el mercado San Camilo, los mercadillos de Jorge Chávez y el Comedor Popular de la calle dos de mayo y que por lo tanto una erradicación definitiva de los elementos del mal vivir del área a intervenir, solo será posible si se logra reubicar o cambiar de uso a dichos centros atractores, proponiendo usos sociales para el mercado San Camilo como parque zonal, que no existe en la zona, para los otros centros atractores se propone: cuna infantil, centros del adulto mayor, centro de rehabilitación de drogadictos, parqueo municipal etc.

En conformidad de la labor realizada durante estos 60 días, el comité multisectorial y vecinos preocupados por el bienestar de IV Centenario y alrededores, suscriben la presente acta en el lugar, fecha y hora señalada anteriormente.